

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13886 BILBAO

D./D^a Begoña Vesga Gómez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 236/2012 y NIG n.º 48.04.2-12/007042 se ha dictado en fecha 28/03/2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Tomás Acha, S.L., con B95091732, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Orozko (Bizkaia).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a don Eduardo García Mardones, con domicilio postal en Alameda San Mames, n.º 25, 1.º - Bilbao y dirección electrónica señalada egarcia@ekonomista.org para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Bilbao, 28 de marzo de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120023755-1